INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-24688-20221115134230.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA sad.pdf	14769218_20221115_134232.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	14659428_20221115_134234.pdf	1	4 - 4
5	INFORME SAD.pdf	14769220_20221115_134234.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO GENERACION SAD	14769374_20221115_134236.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/24688

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-11-2022 13:42:32)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SAD 2022

Resguardo del documento: PROPUESTA sad.pdf

SHA256: 6F56D2399096C4B088D00B9EB5F91C91448BA4860872232C05C71F118DADCD40

CSV: 5B88E6CF83348525E080 Fecha de insercion : 15-11-2022 08:20:47

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 37B4A64E0C6B975BAA19E10CF45B78A1108F3AE25EAFD2A2709648FF6926889D

CSV: 8ED19CC54FDFCA4B7367 Fecha de insercion : 15-11-2022 08:20:57

Resguardo del documento: INFORME SAD.pdf

SHA256: E01B2F6F0FB77E013A47A490DA52EA61C4AC57656F08654A731B49ED16B62553

CSV: 15AABD9A54A87F945444 Fecha de insercion : 15-11-2022 12:11:37

Resguardo del documento: DECRETO GENERACION SAD

SHA256: C750C50D86F8BF3ED6886DFD2A6C4DA6102DE02AF0050006BAFD615231793B1C

CSV: 02FD6450FDE83462BEEE Fecha de insercion : 15-11-2022 08:23:41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 69-2022
GEX 24688-2022
GENERACION DE CREDITO SAD 2022

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
44-231-22731 SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA…..……..……479.741,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA….479.741,00

Se trata de habilitar, crédito en la aplicación referida de gastos para este servicio hasta el mes de noviembre, ante la actual subida de ususarios , previendo superar con los ingresos de la Junta de Andalucia (destinados a financiar el 99% del servicio) las previsiones iniciales del presupuesto .

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
5B88 E6CF 8334 8525 E080
5B88E6CF83348525E080
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 15-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 69-2022 GEX 24688/2022
GENERACION DE CREDITO SAD 2022

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la concejala de servicios Sociales que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
x	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
x	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
8ED1 9CC5 4FDF CA4B 7367
8ED19CC54FDFCA4B7367
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 69-2022
GEX 24688-2022
GENERACION DE CREDITO SAD 2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando Convenio de Colaboración suscrito el 3 de diciembre de 2007 entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y esta Corporación Local para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia, teniendo en cuenta la nueva forma de gestión según la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía .

Créditos defintivos: 2.616.174,63

Ingreso diciembre 2021-agostoo 2022:2.265.047,60

Certificación septiembre 2022:276.591,94

Ingreso previstos octubre 2022-noviembre 2022:554.276,82

Importe :3.095.916,36

Exceso a generar:479.741,73

Al respecto informar que si bien se genera por la financiación prevista para el mes de noviembre de 2022 el ingreso es probable se realice en el mes de enero 2023 sin que al respecto se vaya a reconcocer el derecho en el presente año ; no obstante en 2022 se encuentra ingresado noviembre de 2021 si bien por menor importe a los ingresos actuales.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente afecta a la estabilidad en relación a la observación del mes de noviembre según lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
15AA BD9A 54A8 7F94 5444
(15)AABD9A54A87F945444
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Previsión gasto diciembre 2021-noviembre 2022: 3.147.889,72

Previsión ingreso Junta Andalucía noviembre 2021-octubre 2022: 3.033.198,15

Previsión ingresos aportaciones usuarios enero-noviembre 2022:37.405,46

Déficit:77.286,11

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
15AA BD9A 54A8 7F94 5444
(15)AABD9A54A87F945444
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 69-2022
GEX 24688-2022
GENERACION DE CREDITO SAD 2022

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Al apmaro del Convenio de Colaboración suscrito el 3 de diciembre de 2007 entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y esta Corporación Local para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia, teniendo en cuenta la nueva forma de gestión según la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía y previendo superar con los ingresos de la Junta de Andalucía (destinados a financiar el 99% del servicio) las previsiones iniciales del presupuesto .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
44-231-22731 SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA…...……..……479.741,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA….479.741,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
02FD 6450 FDE8 3462 BEEE
(02)FD6450FDE83462BEEE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-11-2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-11-2022
pie_firma_certo_dipu_01